

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

11001 40 03 013 **2020-0177**

Como se observa que el Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica no ha dado respuesta al requerimiento solicitado mediante oficio No. 0958-2020, se dispone:

REQUERIRPOR SEGUNDA VEZ al CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EQUIDAD JURÍDICA para que cumpla con lo ordenado en el oficio No. 0958-2020 de fecha 16 de octubre de esta anualidad, remitiendo el Acta mediante la cual se desarrolló la audiencia de negociación de deudas, y la copia del radicado de los oficios dirigidos a las entidades DIAN, SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL y a la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES "UGPP", lo anterior a efectos de resolver la objeción presentada a la audiencia de negociación de deudas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

RSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>63</u>	Hoy <u>10-12-2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	